

Fórmula de 23 ptas.	CONCURSO DE EDUCACIÓN ESPECIAL : Convocatorias por las que participa y orden de preferencia entre las mismas.	☐ Ministerio de Educ. y Ciencia ☐ D.E. Generalidad de Cataluña ☐ Dep. Educación del País Vasco ☐ Consej. Educ. Junta de Galicia ☐ Consej. Educ. Junta de Andalucía ☐ Consej. Educ. Junta de Canarias ☐ Consej. Educ. Junta de Valencia																
Primer apellido Segundo apellido Nombre																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Nº Reg. Personal</td> <td style="width: 20%;">Propietario</td> <td style="width: 40%;">Nombre y clase de escuela</td> <td style="width: 20%;">Localidad (Provincia)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Definitivo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">y / o</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Provisional</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Nº Reg. Personal	Propietario	Nombre y clase de escuela	Localidad (Provincia)	Definitivo				y / o				Provisional			
Nº Reg. Personal	Propietario	Nombre y clase de escuela	Localidad (Provincia)															
Definitivo																		
y / o																		
Provisional																		
DESTINO ACTUAL:																		
TURNO POR EL QUE PARTICIPA: CONSORTE ☐ VOLUNTARIO ☐ VOLUNTARIO CONDIC. CONSORTE ☐																		
Apellidos y Nombre del consorte : (solo si participa por el turno voluntario condicional).																		

2º.- DATOS DE CONCURSO.

TURNO DE CONSORTE:

Apellidos y nombre del consorte 	Puntuación (a rellenar por la Administración) ☐ Hijos menores de 21 años ☐ Años Meses Días de separación en Educación Especial. ☐ Trienios Puntuación total: Apartado por el que solicita:
Cargo o empleo 	
Localidad de destino Ayuntamiento 	

TURNO VOLUNTARIO:

A)- Servicios definitivos en Educación Especial: Puntos.- a) + b)	
B)- Servicios provisionales en Educ. Especial : Puntos (solo por apartado b).	
C)- Titulados "sin servicios".	
D)- Con certificado de aptitud que habilita para la docencia en enseñanza especial.	Promoción: _____

3º.- SOLICITUD DE DESTINOS.

Turno	Nombre y clase de escuela	Localidad	Ayuntamiento	Provincia

Fecha y firma del interesado.

5798

ORDEN de 2 de abril de 1985 por la que se hace pública la lista única de aprobados al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música» del concurso-oposición convocado por Orden de 9 de agosto de 1984.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la base 8.5 de la Orden de 9 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en

el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música». Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la lista de los opositores que habiendo concurrido por la reserva establecida en la disposición transitoria del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto, han superado las fases de concurso y oposición del concurso-oposición citado, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el apartado A del anexo I de la presente Orden.

Del mismo modo se hace pública la lista del resto de los opositores que superaron dichas pruebas, con indicación del coeficiente obtenido, y de la reserva por la que concurren, en su caso, de acuerdo con el apartado B del anexo I de esta Orden.

El coeficiente ha sido obtenido según lo previsto en la base 8.2 de la Orden de convocatoria y teniendo en cuenta el número de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal, es el que figura en el anexo III de la presente Orden.

Segundo.—Todos los opositores relacionados se considerarán en expectativa de ingreso, de conformidad con la base 1.1 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—El destino que pueden obtener los opositores les será comunicado a medida que existan vacantes, que les serán adjudicadas siguiendo el orden que se expresa en la relación unificada por coeficientes que se publica como anexo II a la presente Orden. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar de acuerdo con la base 8.5 de la Orden de convocatoria.

Aquellos opositores que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestión necesiten aplazamiento de la incorporación a

la fase de prácticas, una vez que sean llamados, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), acompañando los documentos justificativos.

Cuarto.—La no incorporación al destino en el plazo señalado en la base 8.5 de la Orden de convocatoria supondrá la renuncia al concurso-oposición.

Quinto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1985.—P. D., el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apartado A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA					
CONCURSO OPOSICION DE BACHILLERATO 1984					
C U E R P O : AGRICULTORES (RESERVA ESTABLECIDA EN LA DISPOSICION TRANSITORIA R.O.L. 4/831)					
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	C.O.F.I. COEFICIENTE PTOS. CONCURSO F. MAC.			
A S I G N A T U R A : MÚSICA					
1	MONTIEL TAPIA JUANA	2.6157962	63,0000	4,1200	21/12/85
2	MOLL MARQUES JOAN JOSEP	4.1137910	41,5000	6,5000	8/13/86
3	PALAZON MARTINEZ FRANCISCO	1246115	27,6666	6,2500	8/12/85
4	KIUS VALLEJO PRESENTACION	17841571	20,7500	5,6000	30/16/85
5	PEREZ DE ARANDA RAMIREZ CARLOS GUILLE	75613221	16,6000	6,1500	18/11/85
6	SOLIS SANTOS MARTA BEYMA	1.337439	13,8333	5,8000	18/17/84
7	MARTIN SANZ JUAN DIONISIO	1074460	11,8571	5,2500	1/10/88
8	MENINGUEZ VIEJO FERNANDO	1047465	10,3750	5,0000	19/10/80
9	MARTINEZ BREL M. ANTONIA	6.6204	5,2222	3,5000	17/11/81
10	ALONSO BICAL NICOLAS	1.224474	8,3000	3,7500	17/12/82
11	CELAJA ALONSO ANTONIO BENIGNO	1.098384	7,5454	4,6000	14/9/88
12	GRANDIA MATEU M. TERESA	1.515652	6,9166	4,1000	15/8/84
13	GALAN MARQUEL FRANCISCO	5.910449	6,3461	3,0000	22/11/83
14	JAURRIETA OSES JULIA MARIA	7.638421	5,52857	3,0000	11/13/88
15	DE VIGURI GOICOECHEA M. SAERARIO	15761406	5,5333	3,0000	16/12/86
16	VELLISCO AMOUIA JOSE	1.039396	5,18750	3,0000	15/09/84
17	LALANA AHA M. DE LA CONCEPCION	1.615266	4,86235	3,1000	26/05/82
18	ALBERDI ALONSO ANA MARIA	5.208515	4,6111	3,0000	15/13/83
19	SALMERON SANZ ASUNCION	1.6471332	4,36842	3,7500	17/08/80
20	BARROSO PINILLA MARGARITA	5592580	4,15000	3,0000	27/9/82
21	CAREJAL BARRUS M. TERESA	5561443	3,95238	3,0000	14/10/87
22	CIDON MADRIGAL ISAAEL	1.664689	3,77272	3,0000	22/01/86
23	IGNACIO ANTA DE MARTA	718330	3,60869	3,0000	6/04/83
24	JIMENEZ SILVA ROBERTO	3784223	3,45033	3,2000	30/11/82
25	CANO FERNANDEZ M. TERESA	1.496720	3,30000	3,0000	15/11/85
26	FERNANDEZ ARDERIUS M. LUISA	25041477	3,15231	3,3000	27/10/87
27	LORENZO GOMEZ JAIME	5594779	3,07407	4,5000	13/12/85
28	REPISO JIMENEZ M. CARIDAD	75521154	2,96428	3,1000	21/04/80
29	SORIA GASCA M. DEL PILAR	17093324	2,86206	3,2500	25/10/80
30	DE LAS HERAS GONZALEZ REGINA	77541432	2,76666	3,3000	11/01/83
31	RUCDA GONZALEZ ANA MARIA	1.4987878	2,67741	3,5000	23/08/80
32	COCA ROMAN M. GLORIA	3365865	2,59375	3,0000	10/15/86
33	RODRIGUEZ PEREZ PIFANJO	1.2556594	2,51515	3,0000	1/07/83
34	DE LA MUELA ROMERO ROSARIO	3.2235	2,44117	3,0000	11/09/83
35	ELANCO LOPEZ M. ADILA	1.058592	2,37142	3,0000	20/08/82
36	BARON FERRERO OTILIA	51042610	2,35555	3,0000	29/10/85
37	DIEZ GARCIA M. ISABEL	7762778	2,24324	3,5000	7/11/87
38	GONZALEZ MARQUES ISABEL	1.074778	2,18421	3,0000	6/03/81
39	RUIZ EUTIERREZ M. CRUZ	1.773589	2,12820	3,5000	3/05/83
40	EMERSON CASADO MANUEL PATRICIO	1.733526	2,07560	4,0000	6/12/87
41	GOMEZ PLATA MARIA ANGELIS	1.3833949	2,02439	3,0000	1/12/87
42	SIEGAS GARCIA M. CARMEN	25012644	1,97615	3,0000	15/02/83
43	MUNTERO MONOHATO M. DEL PILAR	1.560642	1,93023	3,1000	19/17/85
44	PLAZA PACHECO M. ASUNCION	1.841613	1,88636	3,0000	24/03/81
45	CORTES TESTILLANO JUSTINA TERESA	1.346113	1,84444	3,0000	30/11/81
46	LOPEZ ARAUS PERE ANGELA CARMEN	1.306925	1,80434	3,0000	9/9/88
47	OLAITA MARQUES M. LUISA	1.4166663	1,74555	3,7500	20/04/89
48	PIELLO EOREN PATRICIA FRANCISCA	4.971540	1,72916	3,0000	21/15/87
49	MARTIN ESPADAS M. DEL CARMEN	1.471660	1,69187	3,0000	1/17/82
50	RODRIGUEZ ALONSO M. MERCEDES	1.634196	1,66000	3,0000	31/17/80
51	GARCIA SOLE ANTONIA MARIA	4.816328	1,62745	3,0000	27/10/86
52	MANZANAL GARCIA ANGEL	5.133376	1,55615	3,0000	25/05/83
53	HERZOSA ARROYO CARMEN MARTA	6738832	1,56603	3,0000	19/11/81
54	LOPEZ GARCIA-BERMEJO M. FRANCISCA	1.376750	1,53703	3,0000	29/11/82
55	PIRA SUCIAS JOSEFINA	4.112556	1,50909	3,0000	19/12/89
56	SANCHEZ LOPEZ MARIA DOLORES	2.223427	1,44214	3,0000	23/08/83
57	AVILA LUNGUILLOS JUANA	4.510621	1,44614	3,0000	27/09/83
58	CORDERO GONZALEZ CONADONGA	1.162924	1,43303	3,3000	4/05/83
59	SANGADO MENA MARIANO MANUEL	4.525867	1,44677	3,0000	27/11/89
60	MACHIN SASTRI SENEN	3.306380	1,34333	3,0000	15/15/83
61	GARCIA OREANDEJA TERESA DEL JESUS	4.611175	1,36065	3,0000	1/10/89
62	CAREJOSA COLMENERO M. ESTHER	7835021	1,33870	3,5000	27/12/89
63	ARIAS ALBA MATELO	1.404240	1,31746	3,0000	30/08/82
64	CAUSADA MONTES ANDREA	1.790884	1,29687	3,0000	10/12/86
65	ANTOLIN RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	1.351027	1,27692	3,0000	7/11/81
66	PONCELA ALFABRE M. GUADALUPE	3.1735	1,25757	3,0000	2/06/85
67	GARRIDO SAINZ M. CONCEPCION LUISA	578934	1,23880	3,0000	8/12/85
68	PEREZ VELA PLREZ PURIFICACION	1.414484	1,22058	3,0000	16/12/84
69	GONZALEZ RODRIGUEZ M. DEL TRANSITO	3.503455	1,20265	3,0000	16/08/87
70	FENLANA MARTIN JOSEFA	1.51466	1,18571	3,0000	3/05/81
71	LISA LISA PILAR	1.791016	1,16901	3,0000	21/09/81
72	PERANARDO ROYAN M. ANTONIA	5.525373	1,15277	1,5000	1/11/80
73	SUPLANA SANCHEZ M. ISAAEL	1.457520	1,13658	1,0000	10/04/86

ANEXO III

Tribunal número 1 83 plazas
Tribunal número 2 36 plazas

ADMINISTRACION LOCAL

5799 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Tomelloso, referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 16, de fecha 6 de febrero de 1985, se publican íntegramente las bases y convocatoria de la oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo de Administración General encuadrada en el grupo C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6, según la normativa legal vigente en materia de retribuciones.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tomelloso, 15 de febrero de 1985.—El Alcalde.—3.345-E (13769).

5800 *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de marzo de 1985, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se anuncia convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas que incluye la Oferta de Empleo Público para 1985.*

Advertidos errores en el anuncio antedicho que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 73 del día 26 de marzo de 1985, procede establecer la oportuna corrección en la forma que sigue:

Por omisión, se incluyen las siguientes:

DISPOSICIONES COMUNES

Primera.—En relación con las pruebas selectivas a que se refieren el anexo IV (Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Administrativo del Hospital Psiquiátrico de Oña y una plaza de Jefe Administrativo de la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas), el anexo X (Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Monitores de Subnormales para la Residencia de San Agustín y seis plazas de Monitores para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas), y en el anexo XX (Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor del Bibliobús del Centro Coordinador de Bibliotecas y una plaza de Conductor de la Residencia de San Agustín), los solicitantes especificarán a cual de las plazas aspiran, significándose que, en cualquier caso, dentro de la respectiva convocatoria unitaria, se efectuarán dos selecciones por separado con señalamiento de distinta fecha para la realización de las pruebas selectivas.

En el supuesto de que se optara a distintas plazas o grupos de las mismas, los aspirantes presentarán sus instancias con independencia una de otra y abonarán correlativamente los derechos de examen correspondientes a cada prueba.

Segunda.—Los servicios efectivos prestados tan solo se computarán para la provisión de la plaza, que determina la clasificación del puesto de trabajo que se desempeña o que fue desempeñado.

Anexo IV

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Administrativo del Hospital Psiquiátrico de Oña y una plaza de Jefe Administrativo de la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas

2. Requisitos necesarios.—Donde dice: «Titulación de Enseñanzas Medias», debe decir: «Titulación de Enseñanzas Medias».

Anexo IX

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial

4. Programas que regirán las distintas pruebas:

4.2 Urbanismo.

Tema 4. Donde dice: «El Plan General de Ordenación Urbana de la Provincia de Burgos», debe decir: «El Plan General de Ordenación Municipal de Burgos».

4.3 Servicios de Competencia Territorial.

Donde dice:

«Tema 11. Organización, montaje, desarrollo y dirección de gabinetes y laboratorios de análisis y control de las materias contempladas en este cuestionario.»

Debe decir:

«Tema 11. Organización, montaje, desarrollo y dirección de gabinetes y laboratorios de análisis y control de las materias en relación con la temática que se contiene en el punto 3. ejercicio 3.1. Primer ejercicio.»

Anexo XI

Donde dice: «Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor de para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas», debe decir: «Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.»

Anexo XII

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador

3. Ejercicios.

Donde dice:

«3.2 Segundo ejercicio: Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de una hora, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo de la convocatoria, uno de cada Grupo, pudiendo los opositores disponer previamente de cinco minutos para preparar el guión.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.»

Debe decir:

«3.2 Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, también por escrito, en un período máximo de dos horas, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo de la convocatoria, uno de cada grupo.

El ejercicio será leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal.»

Burgos, 2 de abril de 1985.—5.160-E (23081).